

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**ARGANDA DEL REY**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público el siguiente Decreto número 2025008779, de fecha 23 de diciembre de 2025, del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

Debiendo ausentarme de este término municipal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales y otras disposiciones concordantes.

DISPONGO

Primero.—Delegar en la primera teniente de alcalde, D.^a María Dolores Martín Alonso, las funciones de alcaldesa en funciones, por ausencia del término municipal, desde las 00:00 horas del día 26 de diciembre de 2025 hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2025.

Segundo.—Que de la delegación anterior se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a la interesada.

Arganda del Rey, a 23 de diciembre de 2025.—El alcalde, Alberto Escribano García.

(03/21.546/25)

